

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ESCUELA DE HALTEROFILIA MUNICIPAL						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley X	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE							
El levantamiento de pesas es un deporte de alto rendimiento, el cual se practica con la finalidad de preparar atletas que representen al Municipio y al Estado en las competencias correspondientes. Los horarios de las clases son: de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 en el Edificio de Usos Múltiples de la Unidad Deportiva. 1.- Se acude a la oficina y de manera verbal se solicita el entrenamiento. 2.- Se entrega la documentación requerida 3.- Se le asigna el instructor 4.- Se acude con el instructor en la Unidad Deportiva Municipal, en los horarios indicados. Los requisitos para entrenar: Llevar ropa cómoda deportiva, toalla y cumplir con la asistencia regular y reglamentos correspondientes.							
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
Beneficio							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE							
La Escuela Municipal de Halterofilia Municipal, esta dirigido a jóvenes de entre 9 a 15 años años varonil y femenil.							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre Medios Electrónicos Formato X Verbal Otro				1.- Nombre 2.- Domicilio 3.- Teléfono 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad. 5.- Tipo de sangre.			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE							
	Original	Copia					
1	Acta de nacimiento	1					
2	Curp	1					
3	Constancia de estudio en caso de estudiante	1					
4	Foto tamaño infantil	1					
5	Certificado Médico	1					
6	Identificación oficial del padre o tutor	1					
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA							
Inmediato							
10. FICTA							
No aplica							
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA							
No aplica							
11. MONTO DE LOS DERECHOS							
Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.							
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)							
Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.							
12. VIGENCIA							
No aplica							

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes. Usar ropa sugerida por el instructor.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Instituto Municipal del Deporte
---	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (755) 141 78 84 deportes@zihuatanejodeazuela.gob.mx Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40897, colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva)	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 45
--	---	---

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO APLICA	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO APLICA
---	---

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN NO APLICA	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO NO APLICA
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA NO APLICA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO NO APLICA
--	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. NO APLICA
